



ORDEN DE LOS CLÉRIGOS REGULARES SOMASCOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JERÓNIMO EMILIANI

Dane 315001001613

"El Trabajo, la Devoción y la Caridad son el fundamento de la obra"

la Carta de San Jerónimo, 22.



Tunja 12 de febrero de 2019

Señores:

Padre de familia

IESJE Tunja

Cordial saludo

Dentro de las Políticas Institucionales y en convenio con el ente territorial, tal como es de conocimiento público y se le ha socializado a los PADRES DE FAMILIA EMILIANISTAS desde el inicio del año académico que conforme a la Ley no. 1857 26 jul 2017 "Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones". Se programó para el día **21 de febrero de 2019** que se llevara a cabo la jornada de **ESCUELA PARA PADRES BACK TO SCHOOL 2** que tendrá las siguientes características:

1. En las tres sedes la jornada se realiza en la mañana y en la tarde no hay clases para ningún curso.
2. En la Sede Central la jornada será de 7:00 am a 12:00 m, en este periodo de tiempo los padres no pueden salir de la IESJE y los estudiantes **NO ASISTEN**
3. En las sedes Santa Ana y Bethlemitas jornada será de 7:00 am a 1:00 pm, en este periodo de tiempo los padres no pueden salir de la IESJE y los estudiantes **NO ASISTEN**
4. Quienes asisten a clases serán los padres de familia y asistirán a la sede y al curso en el que este matriculado su hijo o hija
5. En el caso que el padre de familia tenga hijos en diferentes cursos, podrá libremente escoger el curso en el que quiere participar y avisar al docente con quien tiene clase para que registre la novedad
6. Los padres de familia deben tener en cuenta que deben asistir con camiseta blanca, jean azul, tenis y chaqueta oscura, así mismo traer su agenda escolar, su libro de lectura silenciosa, un cuaderno y esfero para tomar apuntes

La presente circular deja constancia de la pertinente convocatoria que ha realizado la IESJE el presente **SIRVE COMO JUSTIFICACIÓN** para los padres de familia que requieren tramitar su respectivo permiso ante su empleador, teniendo en cuenta la Ley 1857 de julio de 2017.

Esperamos contar con la mejor actitud y disposición

Sin otro particular,


P. Rector IESJE


Personero Delegado de Infancia,
Adolescencia y familia de Tunja